

# DIARIO DE CORDOBA.

## DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.  
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.  
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28

### Seccion editorial.

#### CORTES.

Sesiones del 23 de Marzo.

#### Senado.

La Sesión se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior fué aprobada. Se excusó de asistir á las sesiones por hallarse enfermo el Sr. D. Santos San Miguel. El Senado quedó enterado de que el Congreso de los Diputados remitió el proyecto de Ley de Subdivisión de los ferro-carriles de Andalucía, aprobado por dicho Cuerpo. Pasándose á la orden del día continuaron los debates sobre el proyecto de Ley de créditos de dos mil millones. Defendió el artículo 1.º el Sr. Santillan, individuo de la Comisión, hablando despues el Sr. Ministro de Fomento, que contestó al Sr. Conde de Velle, manifestando que la desamortizacion es una medida civilizadora en el progreso moral y material y demostrando las ventajas de que la propiedad sea privada. Rectificaron despues los Señores marques de Viluma, Santillan y el mismo Sr. Ministro, habiendo se aprobado en seguida el artículo en votacion nominal. Leido el artículo 2.º se presentó una enmienda del Sr. Duque de Ahumada y retirada por su autor se procedió á la discusion del artículo 3.º que por fin fué aprobado, así como el 4.º y 5.º habiendo hablado en contra del 6.º el Sr. Calonge. Este Sr. Senador empezó una revista retrospectiva sobre la revolucion del 54; pero fué interrumpido por el Sr. Presidente por que la creía fuera de la discusion. El Sr. Santa Cruz, individuo de la Comisión, se levantó en seguida protestando contra las frases del Sr. Calonge en que tachó de ilegales á las Cortes Constituyentes. Acto continuo se levantó la Sesión. Era las cinco y media.

#### Congreso.

A primera hora apoyó el Sr. Olózaga, su proposicion sobre incompatibilidades parlamentarias, y abusos electorales, aprovechando esta oportunidad para contestar al discurso pronunciado por el Sr. Aparici. El Orador desplegó todos los recursos de su elocuencia para hacer una brillante defensa del sistema representativo. El Sr. ministro de la Gobernacion manifestó que el Gobierno iba dispuesto á pedir que no se tomase en consideracion el proyecto de sancion penal sobre delitos electorales, presentado por el Sr. Olózaga, porque pensando presentar una

ley electoral que corrigiese todos esos abusos, creía innecesario ocupar á la Cámara en la presente legislatura con el proyecto del Sr. Olózaga; pero habiendo sido este interpretado del Congreso sobre su adhesion á las instituciones representativas, creía inconveniente que se desechase el proyecto en cuestion. Despues de una rectificacion del Sr. Aparici, en que recuerda al Sr. Olózaga las célebres palabras de «Dios salve al país, Dios salve á la Reina» se tomó en consideracion por unanimidad y pasó á las secciones el proyecto del Sr. Olózaga sobre sancion penal por delitos electorales. Se procedió á la discusion del presupuesto del ministerio de Hacienda, y el Sr. Gonzalez de la Vega, apoyó una enmienda, introduciendo algunas economias en el capitulo relativo á la sal. La combatió el Sr. Leon y Medida á nombre de la Comisión, el cual quedaba usando de la palabra á las seis y cuarto.

#### Se lee en la France Medicale.

Despues que la atencion de los médicos se ha fijado en la Digital y sus preparaciones, por una serie de trabajos importantes, pocos son de nuestros colegas los que no han apreciado las ventajas que ofrece en la práctica el JARABE DE DIGITAL DE LABELONYE, preparado con el extracto hidro-alcohólico de la planta.

Este jarabe es de una tolerancia perfecta en el órgano de la digestion, y permite que se le pueda administrar sin temor en las afecciones inflamatorias del pecho, contra las cuales su accion es eficaz.

EL JARABE DE LABELONYE posee en el mas alto grado la accion sedativa y diurética de la Digital, y un gran número de médicos han experimentado en sí mismos sus felices efectos en las AFECIONES ORGANICAS Y NO ORGANICAS del corazon, aneurismas activos y pasivos, hipertrofias, palpitaciones de todas clases en las DIFERENTES HIROPESIAS y particularmente hidrotorax ó sea de hidropesia del pecho.

Igualmente se emplea con el mas brillante éxito contra la hemoptisis, bronquitis nerviosas, asma, catarros, y finalmente en todas las enfermedades que entorpecen la circulacion. (Véase el anuncio en su lugar oportuno.)

### Seccion oficial.

La GACETA del 25 no contiene disposicion alguna de interés.

### COMISARIA DE GUERRA DE CORDOBA.

El Comisario de Guerra Ministro de Hacienda militar de esta Provincia.

Hace saber: Que debiendo procederse en virtud de lo dispuesto por el señor Intendente de Ejército y del distrito de Andalucía, á la venta en pública subasta de veinte y un cajones de empaque de municiones vacios que existen en el cuartel de la Guardia Civil á cargo de la misma, se convoca por el presente á los que gusten interesarse en la adquisicion de los referidos cajones para que concurren al acto de su remate que tendrá lugar á las doce del día 27 de Abril próximo, en esta Comisaria de guerra, sita en la calle de la Encarnacion núm. 30, donde se hallará desde esta fecha de manifiesto el pliego de condiciones bajo el cual se procede á esta licitacion.

Córdoba 21 de Marzo de 1859. — Luis Orlando.

Pliego de condiciones bajo el cual se procede á la venta en pública subasta el día 27 de Abril próximo, de 21 cajon de empaque de municiones vacios que existen en el cuartel de la Guardia civil en esta Capital á cargo de la misma.

1.º Las proposiciones se harán por escrito manifestando la cantidad que ofrecen por cada uno de dichos cajones, ó por su total, quedando el proponente responsable con su persona y bienes á su cumplimiento.

2.º No se admitirá proposicion alguna que no cubra el precio limite de tres reales en que cada uno de aquellos ha sido tasado.

3.º Si entre las proposiciones presentadas hubiese dos ó mas iguales en las que resulten mas beneficiosas, se abrirá nueva licitacion á la voz por solo sus autores entre sí, quedando dichos efectos á favor del que en este acto ofrezca mayor suma.

4.º El remate no tendrá efecto hasta que merezca la aprobacion superior, en cuyo caso, comunicada que sea esta al rematante, le serán entregados los cajones, haciéndolo él antes de la cantidad en que le hayan sido adjudicados.

Córdoba 21 de Marzo de 1859. — Luis Orlando.

### COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta Provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 14 de Julio de 1836, é Instruc-

ciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirá las fincas siguientes.

Remate para el día 16 de Abril de 1859 ante el Sr. Juez de 1.ª Instancia del distrito de la izquierda y escribano don Juan Manuel del Villar, que tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta Ciudad á las doce de su mañana.

#### Bienes de Corporaciones civiles.

#### INSTRUCCION PUBLICA.

#### INTERIOR.

#### Fincas urbanas. Menor cuantía.

Núm. 87 del inventario. Una casa sita en esta Ciudad, calle de Maese Luis núm. 15, procedente del colegio de la Piedad de la misma formada sobre 63 varas equivalentes á 44 metros y 30 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal y cocina con pila en principal una antecala y dos cuartos. Su fachada mira al N. linda por el costado casa núm. 16 del Estado por el S. con el suprimido convento de S. Francisco, y por el N. con casa núm. 44 de D. Balael Chaparro. Esta arrendada á Maria de los Dolores Gomez, en renta anual de 300 rs. ha sido capitalizada en 5400 rs. y tasada en 5060 rs. y siendo mayor la capitalizacion se subasta por ella. 5400.

Núm. 99 del inventario. Otra casa sita en esta Ciudad, calle de S. Fernando núm. 43, procedente del colegio de la Piedad de la misma, formada sobre 75 varas equivalentes á 52 metros, 417 milímetros cuadrados y contiene en piso bajo portal, una segunda crogia con la escalera, pila y pozo medianero con la núm. 44, una pequeña despensa, un pequeño patio, y en él, cortada una pequeña cocina, en principal un cuarto con escalera y una sala á la fachada, en piso segundo una sala. Su fachada mira á P. linda por el S. y el N. con la núm. 44 de D. Francisco Ordoñez, y por el N. con el patio de entrada á la Iglesia de S. Francisco, y casa núm. 42 de D. Francisco Narvaez. Esta arrendada á D. Pedro de la Cruz en renta anual de 400 rs. ha sido capitalizada en 7200 rs. y tasada en 8180. tipo para la subasta.

Núm. 88 del inventario. Otra casa sita en esta Ciudad, calle de S. Fernando núm. 57, procedente del colegio de la Piedad de la misma formada sobre 32 varas equivalentes á 22 metros y 384 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, con la escalera y una pila, en principal una sala con esca-

lera y en piso segundo otra sala con chimenea. Su fachada mira á L.; linda por el S. con la núm. 56 de D. José de Toro, por P. con la muralla antigua y por el N. con casa núm. 58 del Estado. Está arrendada á Antonia Perea en renta anual de 230 rs.; ha sido capitalizada en 4320 rs. y tasada en 5135 rs. tipo para la subasta.

Num. 89 del inventario. Otra casa sita en esta Ciudad, calle de S. Fernando núm. 55, procedente del colegio de la Piedad de la misma, formada sobre 30 varas equivalentes á 20 metros y 986 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal con la escalera, una pequeña despensa, pila y pozo medianero con la casa núm. 54; en principal una sala, y en piso segundo una sala que sirve de cocina. Su fachada mira á L.; linda por el S. con la núm. 54 que administra D. Rafael Terroba, por P. con la muralla antigua y por el N. con casa núm. 56 de D. José de Toro. Está arrendada á Doña Victoria Millán en renta anual de 260 rs. ha sido capitalizada en 4680 rs. y tasada en 6440 rs. tipo para la subasta.

Num. 98 del inventario. Otra casa sita en esta Ciudad, calle del Olmillo núm. 4; procedente del colegio de la Piedad de la misma, formada sobre 134 varas equivalentes á 93 metros, 674 milímetros cuadrados y contiene en piso bajo portal, galerías, patio con pozo, una sala, un cuarto, cocina con pila y corral; en principal dos salas y dos cuartos y azotea. Su fachada mira á L.; linda por el S. con la núm. 1.ª de D. José Murillo, por P. con la núm. 5 en la plazuela de los Aladros, de los herederos de D. Rafael Torres y con la núm. 4 del Estado, y por el N. con otra núm. 3 también del Estado. Está arrendada á José Fernandez y José Garcia en renta anual de 300 rs.; ha sido capitalizada en 5400 rs. y tasada en 6732 rs. tipo para la subasta.

Num. 97 del inventario. La tercera parte de una casa sita en esta Ciudad, calle de las Cabezas núm. 28, procedente del colegio de la Piedad de la misma, formada en su totalidad sobre 152 varas equivalentes á 106 metros, 232 milímetros cuadrados y contiene en piso bajo portal, un cuarto, patio, galería, cocina, pozo medianero con la casa núm. 27, pila, una sala, despensa y un pequeño corral en el patio; en principal galerías, dos salas, una de ellas con alcoba y despensa. Su fachada mira á L.; linda por el S. con la citada núm. 27 de D. José Orueña, por P. con la misma y otra núm. 29 del Estado, y por el N. con la referida núm. 29 del Estado; ha sido capitalizada por los 420 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 7560 rs. y tasada en 9642 rs.; correspondiendo á la parte que se enajena 3214 rs. tipo para la subasta.

Num. 90 del inventario. Una casa sita en esta ciudad, calle de S. Bartolomé núm. 36, procedente del Colegio de la Piedad de la misma, formada sobre 37 varas, equivalentes á 25 metros 879 milímetros

cuadrados y contiene en piso bajo portal con una despensa en el hueco de la escalera y una sala. Su fachada mira al N., linda por L. con la núm. 35 de los herederos de D. Andrés Torquimada y por el S. y P. con otra núm. 37 de D. Francisco Acosta. Está arrendada á Joaquin Prieto en 220 rs. de renta anual; ha sido capitalizada en 3960 rs. y tasada en 4056 rs. tipo para la subasta.

Num. 100 del inventario. Una casa sita en esta ciudad, calle Empeдрada núm. 4, procedente del Colegio de la Piedad de la misma, formada sobre 277 varas, equivalentes á 193 metros, 594 milímetros cuadrados y contiene en piso bajo patio á la entrada con un cuarto, cocina y pozo medianero con la núm. 5, galería con un pequeño cuarto, una sala y un corral; en principal galería, un cuarto y una sala. Su fachada mira al S., linda por L. y N. con la número 3 de Beneficencia y por el P. con la referida núm. 5 de D. Antonio Garcia Obrero. Está arrendada á Luis Correa en renta anual de 140 rs.; ha sido capitalizada en 2520 rs. y tasada en 3345 rs. tipo para la subasta.

Sobre las casas anteriores en union con los demás bienes del expresado Colegio gravita la pension de mantener y vestir 16 personas, pagar 245 misas, 4 fiestas solemnes, oficios de Semana Santa y 48 manifestos.

Num. 30 del inventario. Una casa sita estramuros de esta ciudad, nombrada de los Terceros en el campo de la Verdad núm. 5, perteneciente á Instruccion pública de la misma, formada sobre 1150 varas equivalentes á 476 metros, 415 milímetros cuadrados y contiene en piso bajo patio á la entrada con una pila, dos salas comunicadas, otras dos también comunicadas, otra sala, cocina, tres caballerizas, un cuarto que hoy sirve de alhijadera y tres corrales; en principal una sala con alcoba, un cuarto, dos graneros y pajar. Su fachada mira á P.; linda por el S. con P. calle de Héroes, por L. con casa número 2 que administra D. José Peña, y por el N. con hazas de propiedad particular. Está arrendada á D. José Medina y Partiduelo en renta anual de 800 rs. ha sido capitalizada en 9000 rs. y tasada en 10586 rs. tipo para la subasta.

Num. 29 del inventario. Otra casa sita en esta ciudad, calle de las Campanas núm. 3; procedente de Instruccion pública de la misma, formada sobre 560 varas, equivalente á 398 metros 370 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, caballeriza y un cuarto en la línea de fachada, galería, cocina con pozo y pila, escalera falsa al N. y un cuarto, galería y en ella despensa, dos salas y paso á el corral P. y corral á este mismo lado, al S. galería y dos salas; en piso principal galería, un cuarto al de embarco de la escalera, dos salas al lado S., á P. dos salas, á N. cocina, comedor y repostaría y á la fachada otra sala. Su fachada mira á L.; linda por S. con casa sin número de D. José Lopez, á P. con casa núm. 7 en la calle de la Madera que administra D. Rafael Chapparro y por el N. con otra núm.

4, de D. Meliton Saenz. Está arrendada á Manuel Losada en renta anual de 850 rs., ha sido capitalizada en 15300 y tasada en 18879 rs. tipo para la subasta.

ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirá postara que no cubra el tipo de la subasta.

2.ª El precio en que fueren rematadas las fincas que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de Corporaciones civiles, se pagará este en diez plazos de á diez por 100 cada uno. El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicacion, y los restantes en el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantía del Estado continuaran pagandose en los quince plazos y catorce años que previene el artículo 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855 y con la bonificacion del 5 por 100 que en el mismo se otorga á los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública consolidada ó diferida, conforme lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en veinte plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.ª Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion principal de Propiedades y derechos del Estado de esta provincia, los de que se trata no se hallan gravados con carga alguna; pero si apareciere posteriormente se indemnizará á el comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5.ª Los derechos de expediente, hasta la toma de posesion, seran de cuenta del armatante.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS:

1.ª Se consideran como bienes de corporaciones civiles los propios, Beneficencia é Instruccion pública, cuyos productos no ingresen en las cajas del Estado, y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.ª Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los de Instruccion pública superior, cuyos productos ingresen en las Cajas del Estado, y los del Secuestro del ex-Infante D. Carlos.

Córdoba 10 de Marzo de 1859. —Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Seccion de noticias.

ESTRANGERAS.

—Se han recibido en Madrid los

partes telegráficas siguientes. Turin 21. La cuestion de Italia será sometida al Congreso europeo. — Se temen movimientos en los ducados italianos. — El rey de Nápoles está enfermo de gravedad.

Paris 22 (á la madrugada). Inmediatamente va á reunirse en Bruselas un Congreso diplomático para arreglar la cuestion de Italia y restablecer la perdida armonia entre Francia y Austria. Esta resolucio, que es oficial, se ha tomado por mediacion de Rusia. No he visto aun el Monitor pero es probable que hoy ó mañana comunique esta noticia al público.

Paris 22 (por la mañana). El Monitor de hoy contiene en su parte oficial la nota siguiente:

«La Rusia ha propuesto la reunion de un Congreso á fin de evitar las complicaciones que el estado de la Italia podria suscitar, y que podria llegar á turbar el reposo de la Europa.»

Este Congreso, compuesto de los plenipotenciarios de Francia, Austria, Inglaterra, Prusia y Rusia, deberá reunirse en una ciudad neutral.

El gobierno del Emperador se ha adherido á la proposicion del gabinete de San Petersburgo. Los gabinetes de Londres, de Viena y de Berlin no han contestado todavia oficialmente.

Viena 21. El Ost-Deutsche-Post, manifiesta que no debe darse mucho crédito á los rumores de paz que circulan, porque cree dudosa la reunion de un Congreso para la cuestion italiana.

—Resulta de una discusion habida en el Parlamento inglés y de los datos estadísticos presentados por Mr. Walpole, que el año 1857 las casas de locos en Inglaterra tenian 22,310 locos oficiales, por decirlo así, y que hoy los locos con respecto á los cuerdos, se encuentran en la proporcion de 1 á 800.

—Los principales traficantes ingleses interesados en la importacion de vinos de España y Portugal, han dirigido una esposicion al lord Canciller de Inglaterra, pidiendo que se graven con un solo impuesto igual y uniforme todos los vinos coloniales ó estrangeros que se importen en aquel pais.

—En Amsterdam ocupa la atencion pública una causa criminal que está próxima á fallarse. Un general retirado tenia hacia muchos años íntimas relaciones con una mujer. Esta ganó á la loteria una suma de 400 mil rs. y la empleó en papel del Estado, que entregó al general, quien tenia cuidado de cobrar los réditos. Luisa, que así se llamaba aquella mujer, vivia con un hermano suyo, y diversas veces se sintió mala despues de comer ó haber cosas regaladas por el general. Ultimamente le envió este un trozo de salchichon que probado por su hermano y la madre de su doncella, causó la muerte al primero y puso en grave peligro á la segunda. Las diligencias judiciales han hecho constar que el general, que está preso, habia comprado una gran cantidad de arsénico en polvo.

—Con fecha 15 escriban de Nápoles que los fondos en la Bolsa habian subido á 115 1/2 con la noticia de que el rey habia tenido algún alivio en su dolencia; pero el estado

del agosto enfermo empeoraba y la operacion practicada no habia sido suficiente, lo cual ocasionó una baja de 2 por 100 en los fondos.

—La mala de la India ha llegado a Paris y se da por terminada la guerra. Se asegura que los insurgentes han sido puestos en fuga en todas partes. Nana-Sahib y la Regimn refugiados en Nepal han recibido de Jung Bahadur la órden de salir inmediatamente de sus Estados. Tantia-Topes y Feroz Shih se han retirado al desierto de Birkhanir y sus tropas han sido dispersadas por pequeños destacamentos.

—Noticias de Nueva-York que alcanzan al 2 del corriente, dan la de haber volado un vapor en el Mississipi, frente a Batwo-Rouge, no siendo menor de doscientos el número de victimas.

—En el penúltimo baile que dió en Roma la augusta madre de nuestra Reina, y que estuvo como todos brillantísimo, llamaron la atención un príncipe abisiano convertido al catolicismo, hijo de un Regulo de aquellos remotos países, y otro príncipe asiático de la india inglesa, el primero color de azabache, y este de cobre, con la fisonomía y ademanes idénticos á los de los gitanos.

—Tristes son las noticias que tenemos de Portugal. Un jóven eclesiástico que recogia esposiciones en favor de las hermanas de la Caridad, ha sido asesinado, y un sacerdote francés, capellan de la legacion francesa, ha sido asaltado á pedradas en las mismas calles de Lisboa. Al mismo tiempo, segun vemos en la carta en que se nos refieren estos crimenes, el periódico *O Portuquês* publica artículos furiosos contra el patriarca de Lisboa, por haber aprobado una *Sociedad para la observancia del domingo*, concediéndola indulgencias.

—Han llegado á Paris M. de Pourtales, embajador de Prusia, y lord Cowley. Se cree que en la próxima semana deberá reunirse en Paris otro Congreso para resolver la cuestion de los Principados danubianos. El objeto del debate será la doble eleccion del coronel Couza, titulado ahora Alejandro Juan I. Francia y Rusia eran favorables á la reunion de los Principados bajo un príncipe extranjero; Austria y Turquía se opusieron; las apoyó la Inglaterra, y Francia hizo como que cedía; pero vino la doble eleccion del hospodar á resucitar la cuestion bajo otra forma. No sabemos qué suceda en las nuevas conferencias; mas en presencia de las complicaciones italianas es muy posible que faltando, como es probable que falte, el apoyo de Inglaterra al Austria y Turquía, Francia y Rusia logren la confirmacion de la doble eleccion del hospodar Juan I, que viene á sancionar la union de los Principados danubianos.

—Los periódicos extranjeros hablan del efecto que ha producido en Inglaterra la última nota del *Moniteur*. Algunos la han considerado como una nueva prueba de las intenciones pacíficas del gobierno francés, al paso que otros creen que es un paso muy decisivo hacia un próximo rompimiento. El *Times* sostiene esta última opinion y supone que el em-

perador, al publicar esta nota, ha tenido por objeto procurar una escision entre Austria y la confederacion germanica; escision que el *Times* cree que no llegará á estallar. En Berlin, si hemos de creer á los periódicos franceses, la nota del *Moniteur* causó un movimiento de alza en la Bolsa; pero las noticias de Austria no tardaron en hacerla descender.

—El gobierno de los Estados- Unidos pierde lastimosamente el tiempo pensando en la adquisicion de la isla de Cuba. Los partes telegráficos que hemos insertado, dan noticias muy importantes acerca de este punto, y á pesar de ellas no carecen de interés las que se han recibido de Nueva York con fecha 25 de febrero. Sergrin ellas, el Senado estaba ocupado de del famoso proyecto Slidell, que tiene en este cuerpo algunos partidarios, y será seguramente votado para despues no ser aprobado en el Congreso. Previendo ese revés inevitable, el senador Wilson, en la sesion del 25 presentó un contraproyecto en el cual propone, no la compra de Cuba, sino que se entre en negociaciones con España para revisar los Estados- Unidos las ventajas que hasta ahora no han obtenido, á cuyo efecto propone M. Wilson que se vote una suma de 50,000 duros. Pero los Slidell y comparsa preferirán de fijo quedarse sin nada á renunciar á su sueño dorado, la invasion, en vez de entrar en la via legal del derecho de gentes y de los tratados. Pero confirmada ya de una manera oficial la noticia de que se renuncia á la peticion de un crédito para la compra de la isla de Cuba, solo nos toca decir, que aunque no se hubiera renunciado, no por eso habia de ofrecer mejores resultados para los Estados- Unidos, ni se obtendrán mas ventajas si otra vez llega á tocarse esta cuestion.

—Las últimas noticias de los Estados- Unidos presentan á Buchanán con tantos deseos de que termine el plazo de su presidencia, como tuvo de subir al poder. Las derrotas que ha sufrido y el lastimoso estado del Tesoro público han disipado sus más gratas ilusiones.

—El 6 se declaró un incendio en una casa de Londres, habiendo perecido entre las llamas tres de las personas que habitaban el edificio incendiado.

**Gaceta.**

—ALLÁ VEREMOS.—La junta administrativa del ferro-carril de Córdoba á Sevilla ha acordado, en sesion celebrada el día 22, solicitar del gobierno el que se practiquen oficialmente en toda la linea los reconocimientos necesarios á fin de que pueda inaugurarse para el 15 del próximo abril.

—VISITA.—Ha llegado á esta Ciudad el Sr. D. Manuel Cebollón y Aguilar, Inspector general de contribuciones del tercer distrito, con el objeto de girar visita de Inspeccion á las dependencias de Hacienda.

—LOS ENTINOS.—Parece que el pin-

tor, escenógrafo de esta capital. Sr. Planter ha rescindido su contrata con la empresa del teatro. Dificil nos parece el que sea sustituido dignamente.

—MISA NUEVA.—Ayer tuvimos el gusto de asistir á la que celebró en la Iglesia parroquial de S. Andrés, el Sr. Lic. D. Antonio Bague, cuya ceremonia tuvo lugar con la mayor solemnidad y ante una numerosa concurrencia. Predicó el Sr. Rector y cura propio de la misma parroquia Lic. D. Miguel Riera, cuya oracion estuvo á la altura que era de esperar de la merecida reputacion de que goza el antiguo catedrático de nuestro Instituto Provincial, manifestando en ella los inmensos beneficios que debemos al sacerdocio y las consideraciones y respeto á que por ellos estamos obligados. La funcion terminó á las 12 de la mañana.

—REGLAMENTO ARTICULISTA.—En la direccion general de ensucadas se está terminando la confeccion de un reglamento de mas de 300 artículos sobre la elaboracion de la sal.

—AJAJAJ.—Tanto el nuevo Sr. obispo de Badajoz, como los demas preladados que se hallan accidentalmente en Madrid, van á marchar dentro de pocos dias á sus respectivas diócesis, donde se proponen celebrar los divinos oficios en la próxima Semana Santa.

—FRASCO IRRITANTE.—El escandaloso frio que con la mayor impolitica se nos ha entrado por las puertas recientemente, y que en opinion de muchos es el resultado de la falta de lluvias, está produciendo un número inmenso de constipados, catarros é irritaciones de garganta. Démos el cielo lluvia para consuelo de los labradores, y pronto restablecimiento de los enfermos.

—EN MARCHA.—S. M. ha tenido á bien disponer que los quintos procedentes del reemplazo del año próximo pasado, que se hallan en sus casas con licencia ilimitada, pertenecientes al arma de infanteria, tengan desde luego ingreso en los cuerpos de la misma, excepto cuatrocientos hombres que se ha servido mandar se den al arma de caballeria.

—LO MAS HERMOSO.—Un jóven indio á quien preguntaron que cuales eran, en su opinion, las dos cosas más hermosas del universo, respondió: La estrellada bóveda del cielo, y el sentimiento del deber en nuestros corazones.

—FENELISIMA.—Se ha decretado el reconocimiento de la mina de carbón que lleva aquel título, sita en el arroyo de Uca, término de Belmés.

—BUEN PAR DE NECIOS.—Eranse dos hermanos gemelos muy parecidos. Murió uno de ellos, y se hizo el convite para el entierro. Uno de los convidados se acercó al hermano que iba presidiendo el duelo, y le preguntó:—¿Es V. el muerto ó su hermano?—Mi hermano, para servir á V.—Como son Vds. tan parecidos...—Pues es mi hermano: si fuera yo, ¿por qué lo habia de negar?—Es cierto. Vaya, pues que no sea cosa de cuidado.

—JOYAS EN PELO.—Cada día la moda las acredita mas en Paris, no solo como objetos de recuerdos, sino como simples diges de *toilette*. En los bailes y comidas de etiqueta que ha habido con motivo del casamiento del principe Napoleon con la hermana de Victor Manuel, las señoras no lucian en su pecho y entre sus cabellos mas que *estas otras*, que tal vez, y en otra época, se hubieran estrechado amorosamente. Como siempre, Lemonnier sigue siendo el preferido de la buena sociedad, y es tan conocido ya en este difícil arte, que apenas da abasto á los encargos que le hacen en el extranjero. No tenéis mas, cristianas lectoras, que remitir á Paris el pelo de la persona cuya memoria queráis conservar, y al cabo de tres semanas ó un mes os lo presentarán convertido en una pulsera, en pendientes ó en el objeto que más deséis. Es preciso ver estas joyas para poder apreciar su mérito y la paciencia y dificultades con que habrá contado el afortunado artista del boulevard de los Italianos.

moda las acredita mas en Paris, no solo como objetos de recuerdos, sino como simples diges de *toilette*. En los bailes y comidas de etiqueta que ha habido con motivo del casamiento del principe Napoleon con la hermana de Victor Manuel, las señoras no lucian en su pecho y entre sus cabellos mas que *estas otras*, que tal vez, y en otra época, se hubieran estrechado amorosamente. Como siempre, Lemonnier sigue siendo el preferido de la buena sociedad, y es tan conocido ya en este difícil arte, que apenas da abasto á los encargos que le hacen en el extranjero. No tenéis mas, cristianas lectoras, que remitir á Paris el pelo de la persona cuya memoria queráis conservar, y al cabo de tres semanas ó un mes os lo presentarán convertido en una pulsera, en pendientes ó en el objeto que más deséis. Es preciso ver estas joyas para poder apreciar su mérito y la paciencia y dificultades con que habrá contado el afortunado artista del boulevard de los Italianos.

**Boletín religioso.**

Hoy S. Braulio y S. Teodoro, obispos.  
—Hoy reza la Iglesia de S. Francisca violeta, con rito doble y color blanco.  
—JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores.  
—Los asociados á la Corte de Marie visitaran hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Aurora, en su hermita.

**MERCADOS**

Bolsa de Madrid del 23 de Marzo.—3 por 100 consolidado á 41.80 y el diferido á 31.9.  
Precios en la Alhondiga y fueras de ella desde las 2 de la tarde del 23 de Marzo á igual hora del 24 del mismo.

ALHONDIGA. Fanegas. Precios

Trigo.	50	50
Cebada no hubo venta.		
FUERA DE LA ALHONDIGA		
Trigo.	8	55
Cebada no hubo venta.		
Trigo.	60	55
	160	55
	100	55 1/2
	40	57

Acetil. fresco dentro de la ciudad á 46. il. en los molinos á 34. Jabon blanco á 15 cuartos libra. Carne de vaca á 40 cuartos libra.  
—SEVILLA.—Trigo de 45 á 56.—Cebada de 30 á 31.—Acetil en l. Calzada á 37 para el consumo á 59.  
—GRANADA.—Trigo de 51 á 60 rs. Cebada de 35 á 35. Habas de 44 á 46. Maiz de 36 á 42. Garbanzos de 100 á 57. Yeros de 00 á 44.

—MALAGA.—Trigo de 56 á 66. Cebada de 20 á 28. Maiz de 30 á 40. Garbanzos de 71 á 100. Habas de 38 á 48. Yeros de 38 á 42. Alpiste de 84 á 86. Acetil á 39.

Por las secciones anteriores.  
J. MARTINEZ.  
CORDOBA.—1859  
Imp. y Lit. de D. Fausto Garcia Tena. Editor.

# SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

**—VENTA.** Se venden las fincas siguientes: el cortijo del Camachuelo, término de esta ciudad linda al cortijo de Manguillo bajo, y monte de la Mata, su tercio, 166 fs.; su totalidad 498. Otro cortijo nombrado Cañetejo, término de esta ciudad, linda a la haza de Valenzuela, cortijo de Trinitades, su tercio 144; su totalidad, 442. Y una casa principal plazuela del Indiano, conocida por este nombre, se venden desde el día la persona que se acomode alguna o las tres fincas, se puede pasar para su ajuste plazuela de S. Andrés núm. 2.

**—PLUMAS EMMANUEL.** Con este nombre tengo el honor de ofrecer al público plumas metálicas que reúnen todas las cualidades apetecibles. Aspirando a generalizar su uso en España, confío que una vez experimentadas por los consumidores merecerán la mas favorable acogida, asegurando desde luego que todas las personas aunque no hayan escrito nunca con pluma de acero, apreciarán sus ventajas, comparándolas con las que se han fabricado hasta el día siendo, como son, únicas en su clase. Omito decir mas en elogio de su bondad a fin de que no se atribuya a charlatanismo, convencido como estoy de que en materia de plumas la recomendacion para si mismas y para el comprador es el efecto de su prueba. Para evitar toda falsificacion, cada pluma llevará mi nombre y cada cajita mi firma. Se hallan de venta de todos los cortes, Marca H, muy fina para letra inglesa; id. do HHH, fina para letra corriente; id. tres HHH, gruesa para letra española. Únicos depósitos en Madrid, calle de Atocha núm. 17, almacén de papel de Francisco Royo; precios, 15 rs. la caja de 100 plumas y 8 las de 50. Provincias, M. A. de Aramburu, San Sebastian, J. E. Delmas, Bilbao; Campion hermanos, Pamplona; Melchor Lac, Goso 14, Zaragoza; Ricardo Oliveres, Valencia; J. Romani y hermano, Cádiz; José Puiggeuer, Jerez de la Frontera; Alvarez y compañía, Sevilla. Viuda de Carrillo y sobrino, Badajoz; Cayetano Rubisco y compañía, Ciudad Real; Tierno Moreno y compañía, Córdoba; Miguel Beloit, Murcia; A. Rigo, Cartagena; Juan Herberos, Vitoria; F. Bermejo, Jaen. Viuda de Moreno e hijos, Toledo; Angel S. de Castro, Talavera de la Reina; Alonso y Cardo, Leon; Celestino Alvarez Garcia, Corona; Juan Alonso, Santander; Fernando Santarén, Valladolid; Rafael Cornelio Fernandez, Oviedo; Pedro José Gelabert, Palma.

Advertencia. Segun la importancia del pedido, se hará la rebaja.

**—ARRENDAMIENTO.** Para desde S. Miguel próximo en adelante se arrienda la dehesa del Campo alto, situada en los términos de las villas de Villaviciosa y Obajo. La cabida de este predio se calcula en 4000 fanegas de tierra rasa y poblada de monte alto y bajo. Se arrienda a pasto y a labor, y se admiten proposiciones en casa del Sr. D. Rafael Chaparro y Llorente, como apoderado del señor Marqués de Santa Marta, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

**—PESCADOS Y MARISCOS EN CONSERVA.** Procedentes de las costas de Cantabria acaba de llegar un buen surtido al establecimiento de los Sres. Tierno Moreno y compañía, calle de la Librería. Sus precios y clases son los siguientes:

Ostras en aceite.	24 rs. lata.
Salmon frito id.	24 id. id.
Truchas id. id.	24 id. id.
Radavallo id. id.	22 id. id.
Sardinias id. id.	18 id. id.
Ostras id. medias latas.	13 id.
Colas de langosta en id.	11 id.

**—HISTORIA CONSTITUCIONAL DE INGLATERRA** desde su origen hasta nuestros dias, por don Patricio de la Escosura, diputado por Asturias a las últimas cortes Constituyentes. Se publicará desde el próximo abril por cuadernos de 96 páginas en 4.º en excelente papel y letra.

Precio de los cuadernos. Madrid, 8 rs.; provincias, el mismo, anticipando el importe de dos al menos en la administracion central, por medio de libranza o sellos de franqueo, plaza del Progreso núm. 3 bajo.

**—2.000.000 REALES DE VELLÓN** a ganar en el sorteo del 1.º de Abril del nuevo Empréstito austriaco. Los premios son: 74 de rs. vn. 2.000.000, 103 de 1.500.000, 90 de 400.000, 105 de 300.000, 90 de 200.000.

Un billete de dicho sorteo cuesta 100 rs. vn. y 6 tan solo 500, dándose 14 billetes por 1.000 rs. Puede el importe enviarse en letra sobre Madrid, Marsella, Paris, y también en

**Caja de ahorros sobre el 3 por 100 español.**

**LA TUTELAR,**

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA

de seguros mutuos sobre la vida, autorizada por real orden de 23 de agosto de 1830.

**Y BAJO LA PROTECCION DEL GOBIERNO ESPAÑOL.**

Oficinas de LA TUTELAR en Córdoba calle de Ambrosio de Morales núm. 3

Situación de la Compañía en 31 de Diciembre de 1858.

Capital suscrito.	Número de suscritores.	Títulos comprados.
Rvn. 400 733.767.	54.687	169.831.000

La Tutelar es la mas vasta y la mas antigua SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. A su mayor antigüedad debe que en 1857 realizara su primera liquidacion quinquenal, volviendo a los suscritores, con crecidos beneficios, los fondos impuestos.

La Tutelar, pues, saliendo del terreno resbaladizo de las probabilidades, está en el caso de ofrecer sus celosos servicios al público con ejemplos prácticos, de cuya veracidad no puede dudarse.

La Tutelar, por el mayor capital reunido en sus asociaciones, por el mayor número de sus cabezas aseguradas, y por abrazar solamente el seguro de supervivencia, se encuentra en situación de dar a sus asociados, sin reserva de ninguna especie, todos los beneficios aplicables a esta clase de seguros, los mas morales de cuantos hasta el día se han puesto en práctica. La administracion de La Tutelar, lo mismo que la Delegacion régia anexa a ella, están garantizadas por una fianza metálica depositada en el Banco de España. La Tutelar, además de las cuentas trimestrales, que se remiten gratis a todos los socios, publica cada cinco dias un periódico, en el que se da razon exacta y oficial de la marcha y operaciones de la Compañía.

Todos los fondos impuestos en La Tutelar se invierten en títulos del 3 por 100 consolidado a nombre y con intervencion de una Junta de Vigilancia, compuesta de socios suscritores, cuyos títulos se depositan en el Banco de España hasta la época de las liquidaciones. El interés compuesto de este papel, la herencia forzosa de todos los capitales y réditos de los asegurados que mueren, y la herencia, tambien forzosa, de los réditos de suscritores que faltan a sus obligaciones, constituyen a los socios supervivientes puntuales de La Tutelar los grandes beneficios que esta Compañía ofrece.

El padre para sus hijos, el marido para su esposa, el tutor para sus menores, tienen la seguridad de obtener en La Tutelar, por medio del ahorro: aquel un capital ó una dote, este una pingüe viudedad; el otro el acrecentamiento de su fortuna; y de la misma manera el hombre en la fuerza de la edad puede crearse un fondo para su vejez, el empleado una cesantía, el militar una pensión de retiro; el comerciante e industrial una reserva que asegure su bienestar. La Tutelar es, en fin, una gran Caja de Ahorros útil para todas las clases de la sociedad, pues que en ella se admiten imposiciones desde 100 rs. hasta la suma mas crecida, bien de una sola vez, bien en anualidades y por término de 1 a 25 años.

Se reparten prospectos gratis en la Direccion general de Madrid, calle de Alcalá, 36, y en todas las poblaciones de importancia del reino, en donde hay establecidas Delegaciones.

LA TUTELAR, desde 1857, devuelve en julio de cada año el capital y beneficios de las suscripciones que subsistentemente van venciendo.

**JARABE DE LABELONYE**

Farmacéutico de primera clase de la Facultad de Paris, PARIS. — CALLE BOURBON-VILLENEUVE, 19.

Este Jarabe, cuya base es el principio activo de la digitalis, se emplea del modo mas ventajoso para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesias, pues es a la vez un excelente sedativo y un energético diurético. Al mismo tiempo calma el estomago como las demas preparaciones de esta planta, lo que permite administrarlo en las afecciones inflamatorias y crónicas de pecho, contra las cuales obra del modo mas dinámico.

Estas preciosas cualidades, acreditadas por veinte años de experiencia, han inducido a adoptar este medicamento a casi todos los facultativos franceses, entre los cuales figuran los Sres. Profesores de la Facultad de medicina de Paris: Andral, Bouillaud, Colleteau, Fouquier, Marjolin, Robert, Rostan, etc.

Resulta de la experiencia de tan célebres facultativos, que el Jarabe de Labelonye cura del modo mas victorioso:

Las afecciones del corazón; Paipitaciones nerviosas, etc.

El hidrotorax ó hidropesia de pecho, ó cualquiera otra hidropesia general ó parcial.

Los catarros inflamatorios, los reñididos, las bronquitis, el asma nervioso, los romatizos fuertes; la hemoptisis ó espasmo de sangre; y la afonía ó extincion de voz.

La botella de Jarabe de Labelonye se halla revestida de rotulos de colores, sellada con una capsula y una etiqueta azul, firmada por el inventor y acompañada de una instrucción.

DEPOSITO GENERAL EN PARIS, en la Casa del Sr. LABELONYE, r. Bourbon-Villeneuve, 19.

Para la venta, únicamente al por mayor, dirigirse en Cádiz calle del Puerto núm. 2 a los Sres. Tacónnet y compañía, quienes tienen el correo ordinario de depósito en Gibraltar; y para la venta al por menor en Córdoba Rayá, Málaga Pablo Prolongo, Ramón de Navas, pasaje de Heredia; En Granada Jiménez Torres; Alcaide Soler y compañía; Cartagena Márquez; calle del Duque; Murcia Martínez; Cádiz Matheos; botica del correo; Jerez de la Frontera Ortega, Rebuelto; Algeciras Ricardo Almagro; plaza de la Constitución; Gibraltar Patroñ y Danilowich; Trethy Compañía; Jaen Albar; Jativa; Serapio Artiques; Valencia; Miguel Domingo, Vicente Crens; y en todas las principales boticas de España y del extranjero.

**—PERDIDA.** En la tarde del 2 del corriente se estravió un galga de cuatro meses con una lista blanca en el pecho. La persona que se la haya encontrado se servirá entregarla en casa de don José Cisneros y recibirá una gratificacion de 2 4-2

**—VENTA.** Se verificara desde el día, y los que no sean feriantes, la de varios muebles de casa, en la núm. 27 calle de la Fuenseca, 4-2

**—PERDIDA.** En la noche del día 21 del corriente mes se perdió en la calle de Carneceras de esta Ciudad, una perra cachorra, perdida de color de tierra. La persona que se la haya encontrado puede presentarse en la redaccion de este periódico donde se la dará una gratificacion de 4-4

**—ALMONEDA.** La hay de varios muebles en la calle del Ovario núm. 41.

**—ACOGIDOS.** En la dehesa de Campo-alto, situada en los términos de Ohejo y Villaviciosa, se ocjan ganado yeguar y vacuno. En la calle de los Letrados núm. 49, vive el administrador de este predio con quien se trata del precio y condiciones.

**—ENSEÑANZA.** D. Manuel Portillo, profesor de primera enseñanza, que vive en la calle de Valderrama núm. 32, ofrece enseñar a leer y escribir a los sordomudos.

billetes del Banco español ó en cupones.

Las listas de sorteo con los importes de las ganancias se entregaran despues de celebrado aquel sorteo.

Stirn y Greim, banqueros en Frankfurt, 6-5

**—SERVIDANTE.** Domingo Pascual, licenciado de la guardia civil en esta provincia, desea encontrar un caso para servir de mozo de cualquiera clase, como mozo de caballos etc., sabe leer, escribir y contar alguna cosa, es castellano viejo. La persona que le convenga se dirigirá a casa de José Ruiz, el sastre, que vive en la calle de los Letrados.

**—ARRENDAMIENTO.** El día 15 del próximo mes de Abril se arriendan en subasta privada por el tipo de 80.000 rs. anuales, las dehesas de Rivera la Alta y Sotillo del Cuzarron en este término, de la propiedad del Excmo. Sr. marqués de Valmediano y Ariza; por tiempo de dos, cuatro ó seis años, que dará principio el día de S. Miguel 29 de Setiembre del año corriente; cuyo acto se verificará en su casa administracion calle del Conde batone número 6, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones para la escritura, la que no se otorgará sin que preceda la aprobacion de la subasta por S. E.

**—ECONOMIA Y ASEO.** En el antiguo y acreditado establecimiento de botanica callejas del Portillo, hoy calle de las Cabezas número 6, se limpian guantes de cabritilla a 2 rs. par.